

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 246 de fecha 30.06.2010, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice adquisición de 20 botellones de Agua Purificada más arriendo de 08 dispensadores, al proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8, por un monto total de \$ 118.667 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público, al proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut **96.711.590-8**, por un monto total de \$ 118.667 iva incluido, correspondiente a arriendo de 08 dispensadores y adquisición de 20 botellones de Agua Purificada.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 92, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE